



Bogotá, D.C., 15 de diciembre de 2025

Señores
CONSORCIO INASKA
Atn: Fabian Pinzon
Director de obra
Ciudad

Referencia: Contrato de obra No. ICCU-CTO-006-2025
MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA CASABLANCA A
HUMEDAL GUALÍ DEL MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE
CUNDINAMARCA

ASUNTO: Respuesta comunicado INASKA-138-2025.- *Aprobación informe mensual
Ambiental No.6 V1 del contrato de obra.*

Respetado ingeniero,

En atención al comunicado del asunto y de acuerdo con las funciones de esta interventoría, una vez revisado el informe mensual Ambiental No. 6 V1, le manifestamos que el documento cumple con lo requerido, por lo cual se procede a dar concepto de aprobación del mismo.

Es importante resaltar que lo anterior no exime a la firma Contratista de cumplir las obligaciones derivadas de la naturaleza y esencia del contrato, así como de la ejecución de las actividades vinculadas con las dinámicas del proyecto, las cuales son requeridas por el Instituto y la Interventoría.

Atentamente,
INGEOCIM S.A.S.

CARLOS EDUARDO MOJICA CONTRERAS
Director de Interventoría

C.C. Ing. Ángela Tatiana Garzón Peña - Apoyo a la Supervisión ICCU